

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**20158** *Acuerdo de 28 de octubre de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve concurso de méritos convocado por Acuerdo de la Comisión Permanente de 17 de agosto de 2010, para la provisión de puestos de trabajo de Secretarios de Inspección en el Servicio de Inspección.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 28 de octubre de 2010, en resolución del concurso de méritos para la provisión de cuatro puestos de Secretarios/as de Inspección en el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial (Acuerdo de la Comisión Permanente de 17 de agosto de 2010, ratificado por Acuerdo del Pleno de 23 de septiembre de 2010, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 214 de 3 de septiembre de 2010), ha acordado nombrar a:

Doña María Lourdes del Rosal Alonso, Secretaria Judicial con destino en el Juzgado de Instrucción n.º 2 de Madrid, como Secretaria de Inspección del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial,

Don Gustavo Javier Lorca Puerta, Secretario Judicial con destino en el Juzgado de lo Penal núm. 1 de Alcalá de Henares y actualmente en comisión de servicios en la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, como Secretario de Inspección del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial.

Doña Isabel Rodríguez Zulaica, Secretaria Judicial con destino en la Audiencia Provincial de Madrid y actualmente en comisión de servicios en el Ministerio de Justicia como coordinadora del Área de Secretarios Judiciales, como Secretaria de Inspección del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial.

Doña María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial con destino en el Juzgado de lo Social n.º 36 de Madrid, como Secretaria de Inspección del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial.

Doña María Lourdes del Rosal Alonso, don Gustavo Javier Lorca Puerta, doña Isabel Rodríguez Zulaica y doña María José Ortiz Rodríguez, serán declaradas/os en la situación administrativa de servicios especiales en sus puestos de origen mientras presten sus servicios en el Consejo General del Poder Judicial, desempeñando sus funciones por el plazo de dos años, prorrogable por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años, de conformidad con lo señalado en el artículo 146.2 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será de tres días naturales si el destino no implica cambio de residencia, de ocho días naturales si implica cambio de localidad dentro de la misma Comunidad Autónoma, o de veinte días naturales si es consecuencia de reingreso al servicio activo o comporta cambio de Comunidad Autónoma y comenzará a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación del Acuerdo de resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de octubre de 2010.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.